Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 557408 interno 2277
E-mail: licitaciones@inc.gov.py

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 48 /2019

"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONSULTORIA SAP"

ID 362.546

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION N° 68 /2019

A	:	**UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN**
DE	:	**COMITÉ DE EVALUACIÓN**
FECHA	:	9 **DE AGOSTO DE 2019**

Exp. Nº 1782/19

En el marco de la Resolución PR N° 224/19 por la cual se dispone la conformación del Comité de Evaluación de la Industria Nacional del Cemento (INC) y del proceso **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 48 /2019, "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONSULTORIA SAP", ID 362.546**, el mencionado comité procede a realizar la evaluación de los recaudos legales, las ofertas técnicas y económicas de los distintos oferentes, que se detalla a continuación:

1.- CONSIDERACIONES GENERALES

El día 26 de julio de 2019 se procedió al acto de apertura de sobres.

Forman parte del presente documento:

- Acta N° 92/2019 de Apertura de Sobres.
- Cuadro Comparativo de Ofertas N° 63/2019.

2.- BIENES O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS

"CONTRATACION DE CONSULTORES FUNCIONALES SAP Y DESARROLLADOR ABAP"

- **ÍTEM Nº 1: (1) Un Consultor Funcional Sénior SAP FI.-**
  Monto Asignado: Gs. 324.000.000.- (GUARANÍES TRESCIENTOS VEINTE Y CUATRO MILLONES) - (18.000.000 x 18 meses).

Requerimiento: Contratación de un Consultor Funcional SAP para el módulo FI (Finanzas)

- **Objetivos:** Administrar el Modulo SAP FI R3 y sus su módulos en la INC.
- **Coordinación:** Deberá coordinar sus actividades con el área de Sistemas de la Gerencia TIC.
- **Lugar de Trabajo:** INC Sede Asunción.
- **Días y Horario de Trabajo:** lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas. Podrá ser requerida la prestación de servicios en días y horarios extraordinarios para casos particulares que las actividades los requieran. Las ausencias por fuerza mayor deberán ser justificadas por escrito y aprobadas por la Gerencia TIC.
- **Traslados a otras sedes:** En casos eventuales será necesario el traslado a las plantas fabriles de la INC (Vallemí y Villeta). La INC proveerá el transporte y el alojamiento necesario.
- **Actividades:**
- Los profesionales formarán parte del equipo técnico de la Gerencia TIC, y a los efectos enunciativos y no limitativos, ya que las mismas pueden ampliarse en los casos necesarios, sin que ello implique modificación en el monto del contrato, deberán realizar las funciones de:

- Administrar el Módulo de FI en SAP R3; de los Sub Módulos de Tesorería, Finanzas, Contabilidad, Activos Fijos, Costos y Presupuesto
- Monitorear que los procesos de Tesorería, Contabilidad, Compensaciones Bancarias, Procesos de Control Financieros, Control de Activos Fijos, Estados de Cuentas de Clientes, Estados de Cuentas de Proveedores, Verificar los informes fiscales y otros, se cumplan a cabalidad todos los procesos establecidos en el módulo FI.
- Crear, modificar y optimizar las parametrizaciones requeridas en los casos requeridos
- Crear, modificar y optimizar los formularios y reportes en los casos requeridos.
- Capacitar y entrenar al personal de soporte técnico y a los usuarios finales.
- Proponer las alternativas de solución y mejoras en el funcionamiento del sistema.
- Elaborar un reporte de actividades en forma mensual.

- **ITEM Nº 2: (1) Un Consultor Funcional Sénior SAP MM-**
  Monto Asignado: Gs. 324.000.000.- (GUARANÍES TRESCIENTOS VEINTE Y CUATRO MILLONES) - (18.000.000 x 18 meses).

Requerimiento: Contratación de un Consultor Funcional SAP para el módulo MM (Gestión de Materiales)

- **Objetivos:** Administrar el Modulo SAP MM R3 y sus su módulos en la INC.
- **Coordinación:** Deberá coordinar sus actividades con el área de Sistemas de la Gerencia TIC.
- **Lugar de Trabajo:** INC Sede Asunción.
- **Días y Horario de Trabajo:** lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas. Podrá ser requerida la prestación de servicios en días y horarios extraordinarios para casos particulares que las actividades los requieran. Las ausencias por fuerza mayor deberán ser justificadas por escrito y aprobadas por la Gerencia TIC.
- **Traslados a otras sedes:** En casos eventuales será necesario el traslado a las plantas fabriles de la INC (Vallemí y Villeta). La INC proveerá el transporte y el alojamiento necesario.
- **Actividades:**
- Los profesionales formarán parte del equipo técnico de la Gerencia TIC, y a los efectos enunciativos y no limitativos, ya que las mismas pueden ampliarse en los casos necesarios, sin que ello implique modificación en el monto del contrato, deberán realizar las funciones de:

- Administrar el Módulo de Logística y compras de SAP R3 MM
- Monitorear que los procesos de compras; las solicitudes de pedidos, las órdenes de compras y verificaciones de facturas se cumplan a cabalidad todos los procesos establecidos en el Modulo MM.
- Crear, modificar y optimizar las parametrizaciones requeridas en los casos requeridos
- Crear, modificar y optimizar los formularios y reportes en los casos requeridos.
- Capacitar y entrenar al personal de soporte técnico y a los usuarios finales.
- Proponer las alternativas de solución y mejoras en el funcionamiento del sistema.
- Elaborar un reporte de actividades en forma mensual.

- **ÍTEM Nº 3: (1) Un Programador Sénior ABAP**
  Monto Asignado: Gs. 324.000.000.- (GUARANÍES TRESCIENTOS VEINTE Y CUATRO MILLONES) - (18.000.000 x 18 meses).

Requerimiento: Contratación de un Desarrollador ABAP para los diferentes módulos del SAP R/3

- **Objetivos:** Desarrollar los ajustes requeridos en los módulos de SAP.
- **Coordinación:** Deberá coordinar sus actividades con el área de Sistemas de la Gerencia TIC.

- **Lugar de Trabajo:** INC Sede Asunción.
- **Días y Horario de Trabajo:** lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas. Podrá ser requerida la prestación de servicios en días y horarios extraordinarios para casos particulares que las actividades los requieran. Las ausencias por fuerza mayor deberán ser justificadas por escrito y aprobadas por la Gerencia TIC.
- **Traslados a otras sedes:** En casos eventuales será necesario el traslado a las plantas fabriles de la INC (Vallemí y Villeta). La INC proveerá el transporte y el alojamiento necesario.
- **Actividades:**
- Los profesionales formarán parte del equipo técnico de la Gerencia TIC, y a los efectos enunciativos y no limitativos, ya que las mismas pueden ampliarse en los casos necesarios, sin que ello implique modificación en el monto del contrato, deberán realizar las funciones de:

- Analizar conjuntamente con el Consultor Funcional los requerimientos de desarrollo en el SAP.
- Desarrollar y mantener los sistemas informáticos con las herramientas y estándares establecidos por la GTIC.
- Realizar las pruebas unitarias de los programas desarrollados.
- Documentar y mantener actualizado los nuevos desarrollados realizados.
- Capacitar y entrenar al personal de soporte técnico y a los usuarios finales.
- Proponer las alternativas de solución y mejoras en el funcionamiento del sistema.
- Elaborar un reporte de actividades en forma mensual.

3.- ANALISIS Y CONCLUSIÓN

Se recibieron las ofertas de los consultores Francisco Knorr, Diego Flores y Laura Salinas.

De conformidad a lo establecido en el **Decreto 21909/03** que reglamenta la **Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"**, en su **Artículo 58** establece "*...La determinación por parte de la Convocante de si una oferta se ajusta al Pliego de Bases y Condiciones, se basará solamente en el contenido de la propia oferta. Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones significativas*". Se procedió a realizar el análisis documental de cada uno de los oferentes y se observa que ninguna de las ofertas presenta Póliza de caución o Garantia Bancaria, cuyo requisito se encuentra establecido en el **PBC, SECCIÓN II, INSTRUCCIONES PARA LOS CONSULTORES, HOJA DE DATOS, NUMERAL 1.15** *"Las propuestas deberán permanecer válidas durante 60 (sesenta) días a partir de la fecha de presentación de ofertas. Dicha validez deberá instrumentarse en virtud de una Póliza de caución o Garantia Bancaria a ser preparada por el Consultor...*", en consecuencia, las mencionadas ofertas no se ajustan sustancialmente a lo establecido en el PBC, por lo tanto sus ofertas son **DESCALIFICADAS.**

Atendiendo la consideración anteriormente expuesta y conforme con lo establecido en la **Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Artículo 30**, Inciso b) "*...que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas*", el Comité de Evaluación recomienda la emisión de la Resolución de Presidencia para:

3.1.- DECLARAR DESIERTO el proceso **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 48 /2019, "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONSULTORIA SAP", ID 362.546.**

Es nuestro informe.

Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 557408 interno 2277
E-mail: licitaciones@inc.gov.py

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

Atentamente.

	Cargo	Nombre	Firma
1	Gerente General	Abog. ERNESTO BENITEZ Gerente General Industria Nacional del Cemento	
2	Secretario General	Luis Fabricio Gamarra Ojeda Secretario General Industria Nacional del Cemento	
3	Asesor Financiero de Presidencia	Lic. Francisco Pecci Albertini Asesor Financiero Presidencia Industria Nacional del Cemento	
4	Asesor Jurídico	INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO César Maliorquín Ávila Abogado - Mat. 11.526	
5	Gerente Industrial	Ing. Miguel A. López Gte. Industrial I.N.C.	
6	Gerente Financiero	César Nizza Gerente Financiero I.N.C.	